

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0226/22

VISTO:

La nota enviada por autoridades del Club Atlético Social y Deportivo San Martín, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad deportiva solicita en donación una cocina.

Que efectivamente, la Casa Materno Infantil Rayitos ha realizado el reemplazo de la cocina industrial que utiliza en sus dependencias, quedando en desuso la unidad anterior.

Que el Club San Martín ofrece a diario la merienda a niños que concurren a su campo de deportes, motivo por el cual sería de suma utilidad el bien solicitado.

Que éste Municipio acompaña y apoya la actividad deportiva y social que realizan los clubes del Distrito, motivo por el cual se cree oportuno acceder a la solicitud.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Transfiérase en donación al Club Atlético, Social y Deportivo San
===== Martín una cocina industrial de acero inoxidable, a gas, marca Morelli,
identificada en el Registro de Inventario Municipal bajo el número: 3812/01.-

ARTÍCULO 2º) Dispónese la baja del patrimonio municipal del bien enunciado en el
===== artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4293/22